

Informe de Auditoría N° 16/2022 UAI/MSG
Unidad de Auditoría Interna

PLAN ANUAL DE TRABAJO 2022

**“Formulación y Ejecución
Presupuestaria”**

Gendarmería Nacional Argentina



Ministerio de Seguridad
Argentina



Informe de Auditoría N° 16/2022 UAI/MSG

Formulación y Ejecución Presupuestaria - SAF 375 – G.N.A.

INTRODUCCION

El objetivo del presente es evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

TABLA DE CONTENIDOS

INFORME EJECUTIVO	3
INFORME ANALÍTICO	4
I. Objetivo de la Auditoría	4
II. Alcance de la Tarea	4
III. Marco de Referencia	5
IV. Observaciones y Recomendaciones	13
V. Conclusión	13

ANEXO I – Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2021

INFORME EJECUTIVO

El presente informe tiene por objeto evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, respecto de lo financiero, y, en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

La labor se llevó a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 respectivamente, de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN.

Del análisis efectuado respecto de la Formulación Presupuestaria del ejercicio 2022, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA dio cumplimiento a las actividades previstas en el cronograma establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Por otra parte, la Ejecución Presupuestaria del Organismo del ejercicio 2021 fue del NOVENTA Y NUEVE CON SIETE por ciento (99,07%), considerándose como de un nivel satisfactorio, sin perjuicio de las situaciones especiales vinculadas a la Fuente de Financiamiento N° 22 “Crédito Externo” que se exponen en el presente informe.

Buenos Aires, 06 de abril de 2022.

INFORME ANALÍTICO

I. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Evaluar la formulación presupuestaria del ejercicio 2022 y la ejecución presupuestaria del ejercicio 2021 de la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA, respecto de lo financiero, y en particular – en programas específicos – desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados.

II. ALCANCE DE LA TAREA

El presente Informe se realiza en cumplimiento del Plan Anual de Trabajo de la Unidad de Auditoría Interna del año 2022, aprobado por la Sindicatura General de la Nación mediante RESOL-2022-141-APN-SIGEN.

Las actividades se llevaron a cabo durante los meses de febrero y marzo del año 2022, de conformidad con las Normas de Auditoría Interna Gubernamental y el Manual de Control Interno Gubernamental, aprobadas por las Resoluciones N° 152/2002 y N° 3/2011 de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, respectivamente.

II.1. Procedimientos de Auditoría.

1. Recopilación y análisis de la normativa aplicable.
2. Verificación de la presentación, en tiempo y forma, de los formularios previstos en el Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional de la Secretaría de Hacienda del Ministerio de Economía, correspondientes a la formulación del presupuesto 2022.
3. Obtención y análisis del listado de movimientos de créditos y ejecución del gasto al 31/12/2021 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
4. Obtención y análisis del listado de recursos y ejecución al 31/12/2021 del Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
5. Análisis y comparación del crédito presupuestario por programa y actividad, objeto del gasto, fuente de financiamiento y sus niveles de ejecución.
6. Análisis de las modificaciones presupuestarias del ejercicio 2021.



7. Verificación de la ejecución de las metas físicas al 31/12/2021 y las justificaciones de desvíos registradas en el Sistema de Información Financiera (e-SIDIF).
8. Análisis de las Notas NO-2022-20782382-APN-DINALGEN#GNA de la Dirección Nacional y NO-2022-31549625-APN-DIRSAF#GNA del Servicio Administrativo Financiero de la GNA, en respuesta a requerimientos de la Unidad de Auditoría Interna.
9. Relevamiento de los objetivos, presupuesto, metas y resultados del ejercicio 2021, del Programa N° 48 “Seguridad en Fronteras”.

III. MARCO DE REFERENCIA

III.1. Marco Normativo.

- Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional.
- Ley N° 27.591. Presupuesto de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.
- Decreto N° 1.344/2007. Reglamentario de la Ley N° 24.156.
- Decreto N° 990/2020. Promulga parcialmente la Ley 27.591.
- Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM. Distribución del Presupuesto del ejercicio 2021.
- Resolución RESOL-2021-186-APN-MEC. Fija el cronograma de elaboración del Proyecto de Ley de Presupuesto de la Administración Nacional para el año 2022 y las fechas de formulación del Presupuesto Plurianual 2022-2024¹.
- Disposición DISPO-2021-151-APN-ONP#MEC. Manual para la Formulación del Presupuesto de la Administración Pública Nacional. Formularios e Instructivos.
- Circular N° 1/2021 ONP. Instrucciones para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto 2022.

¹ IF-2021-31017481-APN-SSP#MEC



III.2. Sistema de Registro.

El Servicio Administrativo Financiero (SAF-375) es el órgano responsable de la coordinación, organización y operación de la Administración Financiera del Organismo. El mismo se encuentra integrado al sistema de Cuenta Única del Tesoro (C.U.T), utilizando el sistema denominado e-SIDIF, a fin de registrar las transacciones desde su origen, produciendo en forma simultánea efectos presupuestarios, patrimoniales y económicos correspondientes.

Por otra parte, permite administrar y gestionar la información presupuestaria referida a la programación y ejecución física de programas y proyectos para los siguientes momentos del ciclo presupuestario: programación, reprogramación de la ejecución física y cierre del ejercicio.

III.3. Formulación Presupuestaria del Ejercicio 2022.

Esta Unidad de Auditoría constató que el Organismo presentó la Formulación Presupuestaria 2022, dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Considerando que no se encuentra aprobada la Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2022, el Decreto N° 882 del 23/12/2021 establece que a partir del 1 de enero de 2022 rigen las disposiciones de la Ley N° 27.591, para el Ejercicio 2021, sus normas modificatorias y complementarias.

III.4. Ejecución Financiera del ejercicio 2021.

- **Créditos Presupuestarios**

La Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM del 15/01/2021, distribuyó el Presupuesto General de la Administración Nacional para el ejercicio 2021, asignando a la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA la suma de PESOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISEIS MIL (\$ 54.224.926.000).

En esa línea, durante el transcurso del ejercicio 2021, la evolución de los créditos fue la siguiente:



INCISO	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	CRÉDITO VIGENTE
1 Gastos en Personal	51.266.012.000,00	32.714.381.349,00	83.980.393.349,00
2 Bienes de Consumo	698.528.680,00	520.597.057,00	1.219.125.737,00
3 Servicios No Personales	1.631.689.320,00	933.000.679,00	2.564.689.999,00
4 Bienes de Uso	623.980.000,00	282.317.899,00	906.297.899,00
5 Transferencias	4.716.000,00	0,00	4.716.000,00
6 Activos Financieros	98.214.161,00	0,00	98.214.161,00
7 Servicio de la Deuda y Erogación de otros Pasivos	0,00	2.949.560.966,00	2.949.560.966,00
TOTALES GENERALES	54.323.140.161,00*	37.399.857.950,00	91.722.998.111,00

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

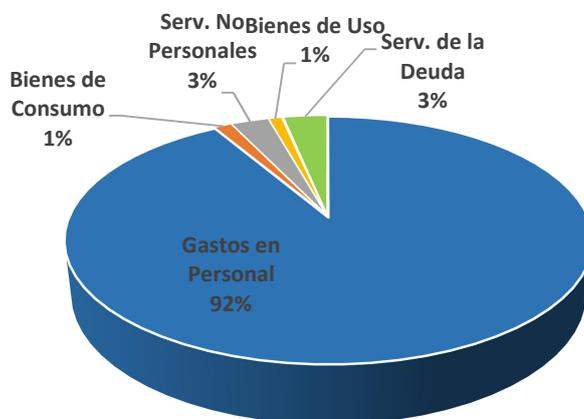
*Comprende los Créditos del Inciso 6 - Activos Financieros \$ 98.214.161,00

A su vez, la asignación de los créditos presupuestarios según su Fuente de Financiamiento fue:

FUENTE	DENOMINACIÓN	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIA	CRÉDITO VIGENTE	%
11	Tesoro Nacional	52.613.297.161,00	36.627.617.950	89.240.915.111,00	97,30
13	Recursos con Afectación Específica	1.185.863.000,00	-	1.185.863.000,00	1,29
15	Crédito Interno	-	772.240.000	772.240.000,00	0,84
22	Crédito Externo	523.980.000,00	-	523.980.000,00	0,57
TOTAL		54.323.140.161,00	37.399.857.950,00	91.722.998.111,00	100,00

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Distribución del crédito por Inciso al 31/12/2021





De los cuadros precedentes se observa que se produjo un incremento del crédito de PESOS TREINTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 37.399.857.950), que representan el 68,84% respecto del crédito inicial.

Cabe destacar que las modificaciones presupuestarias que se produjeron durante el ejercicio 2021 fueron aprobadas por actos administrativos emanados de autoridad competente y corresponden a reasignaciones, incrementos o disminuciones del crédito presupuestario asignados por la Decisión Administrativa DECAD-2021-4-APN-JGM.

- **Recursos**

La recaudación por fuente de financiamiento del ejercicio 2021 es la siguiente:

FF	TIPO	CLASE	CON	RECURSO INICIAL	RECURSO VIGENTE	DEVENGADO	PERCIBIDO	% EJEC.	
13	12	5	Ingresos no tributarios-Alquileres	9	700.000,00	200.000,00	15.925,00	15.925,00	7,96
		9	Ingresos no tributarios-Otros	2	7.924.000,00	3.962.000,00	2.448.347,80	2.448.347,80	61,80
	14	2	Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Públicas -Venta de Servicios	1	1.177.239.000,00	1.076.517.730,00	854.007.909,03	854.007.909,03	79,33
		35	1	Disminución de otros Activos Financieros-Disminución de Disponibilidades	1	0,00	105.183.270,00	0,00	0,00
22	41	2	Contribuciones Figurativas - Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	1	523.980.000,00	523.980.000,00	322.018.589,39	322.018.589,39	61,46
TOTALES GENERALES					1.709.843.000,00	1.709.843.000,00	1.178.490.771,22	1.178.490.771,22	68,92

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

- **Ejecución Presupuestaria.**

La Ejecución presupuestaria por Fuente de Financiamiento del ejercicio 2021 fue la siguiente:

FF	DENOMINACIÓN	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	%
11	Tesoro Nacional	89.240.915.111,00	88.832.045.597,28	99,54
13	Recursos con Afectación Específica	1.185.863.000,00	954.935.755,96	80,53
15	Crédito Interno	772.240.000,00	760.120.000,00	98,43
22	Crédito Externo	523.980.000,00	322.148.587,49	61,48
TOTAL		91.722.998.111,00	90.869.249.940,73	99,07



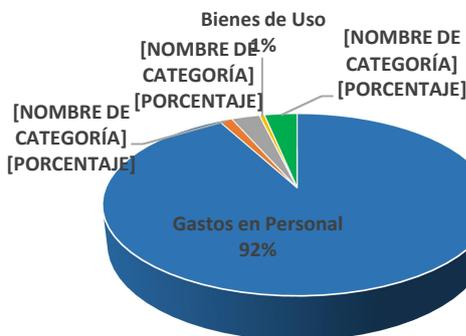
Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Seguidamente, se detalla la ejecución del presupuesto a nivel de inciso:

INCISO	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJEC.
1 Gastos en Personal	83.980.393.349,00	83.725.341.772,80	99,70
2 Bienes de Consumo	1.219.125.737,00	1.196.649.271,57	98,16
3 Servicios No Personales	2.564.689.999,00	2.539.841.816,71	99,03
4 Bienes de Uso	906.297.899,00	453.198.662,13	50,01
5 Transferencias	4.716.000,00	4.712.908,12	99,93
6 Activos Financieros	98.214.161,00	0,00	0,00
7 Servicio de la Deuda y Erogación de otros Pasivos	2.949.560.966,00	2.949.505.509,40	100,00
TOTALES GENERALES	91.722.998.111,00	90.869.249.940,73	99,07

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Distribución por Inciso al 31/12/2021



La distribución del gasto por categorías programáticas fue la siguiente:

PG	NOMBRE DEL PROGRAMA	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJEC.
1	Actividades Centrales	13.007.785.256,00	13.002.353.115,57	99,96
41	Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	11.737.600.268,00	11.722.132.253,50	99,87
42	Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	4.519.269.587,00	4.514.501.237,86	99,89
44	Misiones Humanitarias y de Paz para Organismos Internacionales	429.801.759,00	429.771.662,85	99,99
48	Seguridad en Fronteras	27.009.574.089,00	26.684.389.316,35	98,80



PG	NOMBRE DEL PROGRAMA	CRÉDITO VIGENTE	DEVENGADO	% DE EJEC.
49	Operaciones Complementarias de Seguridad Interior	25.676.288.759,00	25.186.568.856,27	98,09
50	Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	6.393.117.427,00	6.380.027.988,93	99,80
98	Aplicaciones Financieras	2.949.560.966,00	2.949.505.509,40	100,00
TOTALES GENERALES		91.722.998.111,00	90.869.249.940,73	99,07

Fuente: Sistema e-Sidif. Elaboración Propia.

Cabe señalar que la Dirección del Servicio Administrativo Financiero de la GNA informó a esta Unidad de Auditoría Interna respecto de la ejecución financiera de los Proyectos-Obras de FONPLATA (Fuente de Financiamiento N° 22 “Crédito Externo”), lo siguiente:

- Remodelación del Complejo Fronterizo Jama (FONPLATA 28/16): La obra se encuentra “paralizada” y en trámite de Rescisión del contrato por Gendarmería Nacional con la empresa contratista que se impulsa mediante NO-2021-77749923-APN-DINALGEN#GNA y NO-2021- 93469090-APN- DINALGEN#GNA.
- Remodelación del Complejo Fronterizo La Quiaca - Villazón (FONPLATA 28/16): La subejecución se debió a un atraso por parte de la empresa contratista, lo que ocasionó una dilación en los tiempos de inicio de obra estipulados, como así también en su posterior ejecución.
- Remodelación del Complejo Fronterizo Pasarela "La Fraternidad" (FONPLATA 28/16): La subejecución se debió a que la obra se encontraba en la etapa de Contratación del Proyecto Ejecutivo por parte del Ministerio de Seguridad, organismo que impulsa la Contratación prevista.
- Remodelación del Complejo Fronterizo Salvador Mazza - Yacuiba (FONPLATA 28/16): La subejecución se debió a inconvenientes y/o restricciones provocadas por la pandemia del Covid-19 y a factores climáticos, generando un retraso en el desarrollo de la obra por parte de la empresa .
-



En síntesis, a nivel global la ejecución del presupuesto de la GENDARMERÍA NACIONAL alcanzó el NOVENTA Y NUEVE CON SIETE (99,07%) por ciento, considerándose satisfactorio.

III.5. Metas Físicas.

En el ANEXO I se expone un cuadro con los datos que surgen de los formularios de Programación y Ejecución de mediciones físicas y Proyectos de Obras al 31 de diciembre de 2021. Todos los desvíos se encuentran justificados en mayor o menor medida por la incidencia de la Pandemia en las actividades de la Institución.

III.6. Programas específicos. Objetivos, presupuesto y resultados.

A fin de abordar lo encomendado por la Sindicatura General de la Nación respecto de programas específicos desde su diseño hasta las posibilidades de medición de resultados, se ha seleccionado el Programa N° 48 “*Seguridad en Fronteras*”, considerando como criterio la significatividad respecto de los objetivos específicos de la Institución.

Principales Objetivos del Programa

En esta categoría programática se satisfacen las necesidades del Poder de Policía del Estado, en el ámbito de su competencia territorial y demás lugares que el Gobierno Nacional determine al efecto, en el marco de la seguridad interior y la defensa nacional, acorde a sus capacidades y en cumplimiento de las disposiciones legales y acuerdos internacionales vigentes.

Este programa se ejecuta mediante la concreción de una amplia gama de acciones, entre las que se destacan en 2021:

- Mantenimiento, funcionamiento y seguridad de 96 pasos de fronteras (temporales y permanentes).
- Control y registración del ingreso y egreso de personas por los pasos internacionales.
- Control del tránsito terrestre internacional e interjurisdiccional de medios de transporte de personas y cargas, residuos y cargas peligrosas.
- Fiscalización del cumplimiento de las normas vigentes en materia de circulación y seguridad vial en las rutas y caminos nacionales, y en todo otro lugar sujeto a la

jurisdicción nacional, a fin de preservar la vida y bienes de las personas que por allí circulan.

- Control del cumplimiento de las normativas agroalimentarias en los pasos internacionales, corredores viales y barreras sanitarias.

- **Unidades Ejecutoras del Programa.**

La Unidad Ejecutora del Programa es la Dirección General de Operaciones dependiente de la Subdirección Nacional de Gendarmería.



- **Ejecución Física y Financiera 2021 – Resultados.**

Crédito Vigente	Gastos Devengados	% Ejec.	Servicios o Bienes	Unidad de Medida	Prog. Anual Final	Meta Ejec.	Desvío %
27.009.574.089,00	26.684.389.316,35	98,80%	Patrullaje de Frontera	Kilómetro Patrullado/Día	15.374,00	14.787,00	-3,82 %
			Control de ruta	Hombre (Turno)/Día	982,00	510,00	-48,07 %
			Control de ruta	Puesto de Control/Día	141,00	107,00	-24,11 %
			Seguridad y vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno)/Día	425,00	388,00	-8,71 %
			Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	6.710.262,00	1.746.708,00	-73,97 %

En términos financieros, durante el ejercicio 2021 el Programa ejecutó el NOVENTA Y OCHO CON OCHENTA por ciento (98,80%) del crédito vigente. En cuanto al cumplimiento de las metas físicas, se registran subejecuciones, que obedecen, en términos generales, a la adopción de medidas tendientes a evitar la propagación del virus COVID-19, la inhabilitación de ciertos pasos fronterizos, disminuyendo el flujo de movimientos de personas y vehículos, y la reasignación del personal, entre otros.

IV. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

No surgen observaciones que formular.

V. CONCLUSIÓN

Del análisis efectuado respecto de la Formulación Presupuestaria del ejercicio 2022, esta Unidad de Auditoría Interna constató que la GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA dio cumplimiento a las actividades previstas en el cronograma establecido por el MINISTERIO DE ECONOMÍA.

Por otra parte, la Ejecución Presupuestaria del Organismo del ejercicio 2021 fue del NOVENTA Y NUEVE CON SIETE por ciento (99,07%), considerándose un nivel satisfactorio, sin perjuicio de las situaciones especiales vinculadas a la Fuente de Financiamiento N° 22 “Crédito Externo” que se exponen en el presente informe.

En cuanto a la ejecución de metas físicas, la pandemia impidió el adecuado cumplimiento de las metas originalmente programadas.

Buenos Aires, 06 de abril de 2022.



ANEXO I -
Ejecución y desvíos Metas Físicas al 31/12/2021

Programa	Denominación	Unidad de Medida	Prog. Anual Final	Ejec. Cierre	Desvío	Causa de Desvío
41 Formación y Capacitación de la Gendarmería Nacional	Formación de Suboficiales	Egresado	750,00	743,00	-0,93 %	La subejecución obedeció a que parte del alumnado fue separado por bajo rendimiento académico, a su propia solicitud y en algunos casos del personal femenino por prescripción médica en consideración al Decreto N° 980/2008 de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.
	Formación de Oficiales	Egresado	200,00	119,00	-40,50 %	La subejecución obedeció principalmente a que parte del personal fue separado por distintas causas, entre ellas razones de salud, bajo rendimiento académico, presentaciones de solicitud de baja por la no adaptación al régimen académico y de internado que implica la Formación de Oficiales en la Escuela de Gendarmería Nacional "GRL D MARTIN MIGUEL DE GÜEMES".
	Capacitación de Cuadros	Agente Capacitado	10.000,00	8.756,00	-12,44 %	La subejecución se debió en parte a la aprobación tardía del PAC 2021, y por consiguiente la modificación de fechas de inicio de algunas capacitaciones programadas oportunamente.
	Formación de Gendarmes	Egresado	1.200,00	885,00	-26,25 %	La subejecución obedeció principalmente a que por decisiones de la superioridad se habilitó el ingreso de una cantidad menor de cursantes. Asimismo parte del alumnado fue separado por bajo rendimiento académico, a su propia solicitud y en algunos casos del personal femenino por prescripción médica en consideración al Decreto N° 980/2008 de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.
	Formación Específica de Suboficiales	Egresado	880,00	867,00	-1,48 %	La subejecución obedeció a que parte del alumnado fue separado por bajo rendimiento académico, a su propia solicitud y en algunos casos del personal femenino por prescripción médica en consideración al Decreto N° 980/2008 de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.
	Desarrollo de Proyectos de Investigación	Proyecto	4,00	4,00	0,00 %	-
	Formación de Suboficiales	Cursante	1.300,00	1.207,00	-7,15 %	La subejecución obedeció principalmente a que por decisiones de la superioridad se habilitó el ingreso de una cantidad menor de cursantes. Asimismo parte del alumnado fue separado por bajo rendimiento académico, a su propia solicitud y en algunos casos del personal femenino por prescripción médica en consideración al Decreto N° 980/2008 de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.
	Formación de Oficiales	Cursante	600,00	539,00	-10,17 %	La subejecución obedeció principalmente a que por decisiones de la superioridad se habilitó el ingreso de una cantidad menor de cursantes y parte del personal fue separado por distintas causas, entre ellas razones de salud, bajo rendimiento académico, presentaciones de solicitud de baja por la no adaptación al régimen académico y de internado que implica la Formación de Oficiales en la Escuela de Gendarmería Nacional "GRL D MARTIN MIGUEL DE GÜEMES".



Programa	Denominación	Unidad de Medida	Prog. Anual Final	Ejec. Cierre	Desvío	Causa de Desvío
42 Asistencia Sanitaria de la Gendarmería Nacional	Atención de Pacientes Ambulatorios	Consulta Medica	1.138.211,00	1.418.701,00	24,64 %	La sobrejecución se debió al incremento de tareas en el área Médica y de Enfermería con acciones de prevención y promoción de la salud principalmente a lo referido en consultas y prácticas en relación a la salud física, mental y espiritual del personal debido a la Pandemia COVID-19 y su respectiva toma de acción con respecto a la vacunación en relación al referido Virus.
	Acciones de Educación para la Salud	Asistente	36.204,00	79.227,00	118,83 %	La sobrejecución se debe a que la mayoría de las capacitaciones, se realizaron en forma virtual debido a la Pandemia, aumentando así, el número de asistentes en las distintas
	Acciones de Educación para la Salud	Campaña	8,00	7,00	-12,50 %	La subejecución se debe a que no pudo concretarse el CONGRESO MEDICO/ODONTOLÓGICO que se realiza todos los años debido a las restricciones impuestas por la PANDEMIA COVID 19.
44 Misiones Humanitarias y de Paz para Org. Internac.	Participación en misiones de Paz	Día/Hombre	0,00	0,00	0,00 %	-
	Participación en Misiones de Paz	Efectivo	40,00	23,00	-42,50 %	La reprogramación operativa por parte de las Naciones Unidas en diferentes Áreas de Misión, trajo como consecuencia una disminución en el empleo de personal. Asimismo, la participación de la fuerza se vio afectada por la pandemia covid-19.
48 Seguridad de Fronteras	Patrullaje de Frontera	Kilometro Patrullado /Día	15.374,00	14.787,00	-3,82 %	La subejecución se debió a la reducción de medios y personal debido a la pandemia por Covid-19, a los fines de respetar el aislamiento social y preventivo obligatorio dispuesto por el PEN.
	Control de Ruta	Hombre (Turno/día)	982,00	510,00	-48,07 %	La subejecución se debió a la reducción de personal en los puestos de control de fronteras debido al cierre de los mismos con el fin de evitar la propagación de la pandemia en el territorio Nacional.
	Control de Ruta	Puesto de Control /día	141,00	107,00	-24,11 %	La subejecución se debió a la reducción de puestos de control y reasignación de los mismos (en distintos equipos de trabajo) fines evitar la aglomeración del personal y aislamiento en los puestos asignados.
	Seguridad y vigilancia en Pasos Internacionales	Hombre (Turno/día)	425,00	388,00	-8,71 %	La subejecución se debió a la adopción de medidas tendientes a evitar la propagación del virus COVID-19, ocasionando la inhabilitación de los pasos fronterizos, disminuyendo el flujo de movimientos de personas lo que también ocasionó la reducción del personal empeñado solamente a tareas específicas de seguridad.
	Control Delegado en Pasos Internacionales	Control Realizado	6.710.262,00	1.746.708,00	-73,97 %	La subejecución se debió situación epidemiológica y sus medidas tendientes a evitar la propagación del virus COVID-19, mediante la implementación de Protocolos, disminuyendo el movimiento de personas y vehículos, ocasionando la inhabilitación de ciertos pasos fronterizos para su egreso e ingreso, salvo excepciones dictadas por el PEN.
	Presencia en calle	Kilometro Patrullado/	1.850,00	1.423,00	-23,08 %	La subejecución se debió a la disminución del personal afectado a tareas específicas de seguridad en distintos puntos del territorio nacional, como así



Programa	Denominación	Unidad de Medida	Prog. Anual Final	Ejec. Cierre	Desvío	Causa de Desvío
49 Operaciones Complementarias de Seguridad Interior		Día				también al refuerzo con personal de operativos ya vigentes a causa de las diversas flexibilizaciones entorno al DNU 297/20 a nivel nacional, además de ser empleados en patrullajes dinámicos en diversos ejidos de sus respectivas jurisdicciones como así también al relevo de personal en sus zona de responsabilidad de control ante la prevención y controles más rigurosos a la Urgencia Sanitaria COVID - 19.
	Presencia en calle	Hombre (Turno)/Día	44,00	36,00	-18,18 %	La subejecución se debió a la disminución del personal afectado a tareas específicas de seguridad en distintos puntos del territorio nacional, como así también al refuerzo con personal de operativos ya vigentes a causa de las diversas flexibilizaciones entorno al DNU 297/20 a nivel nacional, además de ser empleados en patrullajes dinámicos en diversos ejidos de sus respectivas jurisdicciones como así también al relevo de personal en sus zona de responsabilidad de control ante la prevención y controles más rigurosos a la Urgencia Sanitaria COVID - 19.
	Presencia en calle	Vehículo Controlado/ Día	708,00	428,00	-39,55 %	La subejecución se debió a la disminución del personal afectado a tareas específicas de seguridad en distintos puntos del territorio nacional, como así también al refuerzo con personal de operativos ya vigentes a causa de las diversas flexibilizaciones entorno al DNU 297/20 a nivel nacional, además de ser empleados en patrullajes dinámicos en diversos ejidos de sus respectivas jurisdicciones como así también al relevo de personal en sus zona de responsabilidad de control ante la prevención y controles más rigurosos a la Urgencia Sanitaria COVID - 19.
	Custodia de Objetivos Nacionales	Hombre (Turno)/Día	1.315,00	1.981,00	50,65 %	La sobrejecución se debió al incremento de servicios de traslado de material sensitivo, crítico y nuclear, tales como de Embalse (Prov. de Córdoba) a Atucha (Prov. de Bs. As.) y viceversa.
	Control y Prevención de Seguridad Vial	Puesto de Control Vehicular/ Día	260,00	269,00	3,46 %	La sobrejecución se debió al incremento de los controles de tránsito y a la intensificación de los operativos llevados a cabo con motivo del aislamiento social, preventivo y obligatorio dispuesto mediante Decreto del PEN 297/20, a la repatriación de argentinos desde el exterior, también por aquellos residentes que regresaron a sus respectivos países; y al incremento de operativos en apoyo a organismos como ANSV, CNRT, SENASA, Etc.
	Control y Prevención de Seguridad Vial	Horas Hombre/Día	100,00	97,00	-3,00 %	La subejecución se debió a la menor afectación del personal en los lugares de ocurrencia de accidentes viales como consecuencia de los controles llevados a cabo en cumplimiento del aislamiento social preventivo y obligatorio.
	Prevención y Conjunción por Alteración del Orden Público	Horas Hombre/Día	685,00	1.430,00	108,76 %	La sobrejecución se debió al mayor empleo de efectivos para la realización de controles y prevención como apoyo a la seguridad ante la Urgencia Sanitaria COVID - 19 en el marco de los diversos Operativos de Control y Seguridad Policial.
	Acciones de Protección civil y Asistencia Solidaria	Acciones Realizadas	800,00	579,00	-27,63 %	La subejecución se debió a causa del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 297/20, el cual debieron suspenderse donaciones y acciones solidarias para fechas a designar oportunamente.
	Labor de las	Intervencione	325,00	2.009,00	518,15 %	La sobrejecución se debió al mayor aumento de efectivos para Seguridad y



Programa	Denominación	Unidad de Medida	Prog. Anual Final	Ejec. Cierre	Desvío	Causa de Desvío
	Fuerzas Espec. En Op.de Seg. Interior	s Realizadas				Custodia en las Instalaciones del Grupo Logístico “ANDREANI” (Depósito de Vacunas para el COVID-19 – Pcia. de Buenos Aires).
	Operaciones Aéreas	Hora de Vuelo	2.500,00	1.667,00	-33,32 %	En el desarrollo del año no se han alcanzado las horas informadas en función de que las condiciones meteorológicas han limitado el normal desarrollo de las operaciones aéreas, debiendo garantizar la seguridad operacional de las mismas, asimismo debe considerarse que las actividades de mantenimiento programadas y eventuales establecidas por los fabricantes han sido efectuadas sobre parte del parque aeronáutico de la fuerza, penalizando así la disponibilidad de la totalidad de las mismas. En este orden la no asignación presupuestaria para la adquisición de repuestos menores y servicios tercerizados en el periodo próximo pasado, imposibilitó las tareas de mantenimiento, generando con ello que gran parte de las aeronaves que conforman la flota de la fuerza estén fuera de servicio disminuyendo significativamente de esta manera el apoyo operativo. Asimismo, también se ha visto afectado el normal desarrollo de las operaciones por la declaración de emergencia sanitaria (DNU 260/2020) dispuesto por el PEN.
50 Servicio de Investigación de Delitos Complejos y Operaciones Antidrogas	Dictámenes Periciales	Informe Pericial	67.924,00	30.967,00	-54,41	La subejecución obedeció al decremento de la actividad operativa de la Fuerza y de los requerimientos periciales por parte de la Justicia en todos sus Fueros.
	Cumplimiento de Mandatos Judiciales	Oficio cumplido	5.358,00	13.778,00	157,15	La sobrejecución obedeció a mayores requerimientos por parte Justicia en los distintos Fueros.
	Acciones Inherentes a la lucha contra Narcotráfico	Proced. Realizado	11.043,00	14.563,00	31,88	La sobrejecución obedeció a mayores actividades operativas y requerimientos de intervenciones judiciales inherentes a la lucha contra el narcotráfico.
	Intervenciones Policiales en Delitos Complejos	Oficio Recibido	9.421,00	10.663,00	13,18	La sobrejecución obedeció al aumento de requerimientos por parte de la Justicia Federal en intervenciones de crimen organizado y delitos conexos.
	Protección del Medio Ambiente, del Patrimonio Cultural y Apoyo al Servicio Nacional de Sanidad y Calidad	Infracción Detectada	4.562,00	3.342,00	-26,74 %	La subejecución obedeció a las restricciones de actividades y tránsito de la población, en razón de las medidas ordenadas por el Poder Ejecutivo en razón de la pandemia COVID-19.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: INFORME DE AUDITORÍA N° 16-2022 UAI-MSG - “Formulación y Ejecución Presupuestaria – GENDARMERÍA NACIONAL ARGENTINA”

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 17 pagina/s.